



COOP SAN FRANCISCO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
 NIT: 860.045.262-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
 (EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVO

	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	4.054.325	2.958.017	1.096.308	37,06%
Inversiones	5	2.215.413	2.041.989	173.424	8,49%
Cartera de Crédito	6	4.210.233	2.787.830	1.422.403	51,02%
Cuentas por Cobrar y otras cuentas por cobrar	7	31.203	8.863	22.340	252,05%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		10.511.173	7.796.699	2.714.474	34,82%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de Crédito	6	3.960.265	4.046.549	-86.284	-2,13%
Activos Materiales	8	419.473	433.926	-14.453	-3,33%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.379.738	4.480.475	-100.737	-2,25%
TOTAL ACTIVO		14.890.911	12.277.174	2.613.737	21,29%

	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PASIVO CORRIENTE					
Depositos	9	6.924.075	5.420.418	1.503.658	27,74%
Cuentas por Pagar	10	98.573	99.655	-1.082	-1,09%
Fondos Sociales	11	231.489	218.579	12.910	5,91%
Otros Pasivos	12	89.423	90.168	-745	-0,83%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.343.560	5.828.819	1.514.741	25,99%
TOTAL PASIVO		7.343.560	5.828.819	1.514.741	25,99%

	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PATRIMONIO					
Capital Social		5.280.135	4.601.853	678.281	14,74%
Reservas		891.763	769.101	122.662	15,95%
Fondos Destino Especificos	13	3.740	3.739	2	0,04%
Resultado del Ejercicio		911.361	613.310	298.051	48,60%
Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez		460.353	460.353	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		7.547.351	6.448.356	1.098.996	17,04%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		14.890.911	12.277.174	2.613.737	21,29%

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.

ROSA TEMILSA BALLEEN CHACON
GERENTE GENERAL

JUAN DAVID RODRIGUEZ JIMENÉZ
CONTADOR
341386-T

CLAUDIA CONSTANZA SERNA JARAMILLO
REVISOR FISCAL
46737-T
Designada por Ascoop Empresarial



COOP SAN FRANCISCO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
 NIT: 860.045.262-7
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024
 (EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	NOTAS	DICIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES	14	2.400.465	2.382.658	17.807	0,75%
GASTOS OPERACIONALES					
Beneficio a empleados	15	492.486	519.027	-26.541	-5,11%
Gastos Generales	16	460.259	441.528	18.731	4,24%
Deterioro	17	277.401	589.538	-312.138	-52,95%
Amortización y agotamiento		0	0	0	0,00%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	18	14.453	18.165	-3.712	-20,43%
Gastos bancarios	19	38.972	34.138	4.834	14,16%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		1.283.570	1.602.395	-318.825	-19,90%
COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS					
ACTIVIDAD FINANCIERA					
Intereses Actividad Financiera	20	205.534	166.952	38.581	23,11%
RESULTADO DEL EJERCICIO		911.361	613.310	298.051	48,60%
RESULTADO DEL EJERCICIO		911.361	613.310	298.051	48,60%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		0,0	0,0	298.051	48,60%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		911.361	613.310	298.051	48,60%

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.

ROSA TEMILSA BALLEEN CHACON
GERENTE GENERAL

JUAN DAVID RODRIGUEZ JIMENÉNEZ
CONTADOR
341386-T

CLAUDIA CONSTANZA SERNA JARAMILLO
REVISOR FISCAL
46737-T
Designada por Ascoop Empresarial



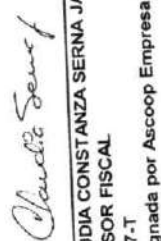
COOP SAN FRANCISCO
 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
 NIT: 860.045.262-7
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Notas	Fondo de destinación		Excedentes	Adopción Por Primera Vez	Otros Resultado Integral	Total Patrimonio
	Reservas	Excedentes				
Saldo inicial 31 Diciembre 2024	4.601.853	769.101	613.310	460.353	0	6.234.875
Distribución de Excedentes	0	0	-613.310	0	0	-613.310
Revalorización de aportes	0	0	0	0	0	0
Reserva protección de aportes	0	122.662	0	0	0	122.662
Fondo de destinación específica	0	0	0	0	0	0
Aportes amortizados	153.328	0	2	0	0	153.329
Aportes ordinarios	524.954	0	0	0	0	524.954
Adopción Por Primera Vez	0	0	0	0	0	0
Otros Resultado Integral	0	0	0	0	0	0
Excedentes del Ejercicio	0	0	911.361	0	0	911.361
Saldo final 31 Diciembre 2025	5.280.135	891.763	3.740	460.353	0	7.547.351

Las Notas de la No 01 al No 32 son parte integrante de estos Estados Financieros.


ROSA TEMILSA BALLEEN CHACON
 GERENTE GENERAL


JUAN DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ
 CONTADOR
 341386-T

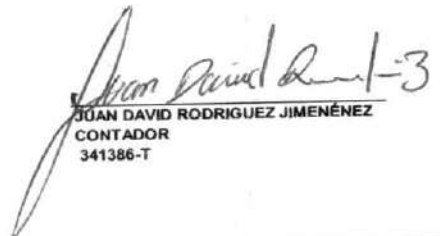

CLAUDIA CONSTANZA SERNA JARAMILLO
 REVISOR FISCAL
 46737-T
 Designada por Ascoop Empresarial



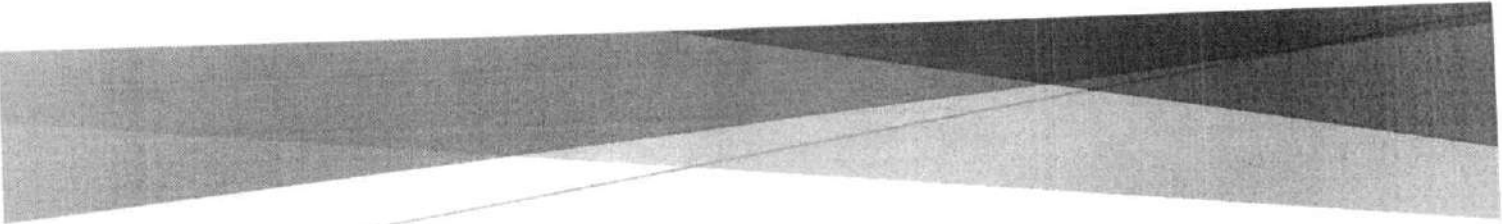
COOP SAN FRANCISCO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO
 NIT: 860.045.262-7
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EXPRESADO MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

	NOTA	dic-25	dic-24
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Excedente del período		\$ 911.361	\$ 613.310
Partidas que no afectan el efectivo		-\$ 51.503	\$ 79.438
Depreciación	18 \$	14.453	\$ 18.165
Recuperaciones	14 -\$	343.357	-\$ 528.265
Deterioro	17 \$	277.401	\$ 589.538
CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES		-\$ 1.772.065	-\$ 582.457
Aumento Cartera asociados	6 -\$	1.612.962	-\$ 424.615
Disminucion Cuentas Por Cobrar	7 \$	22.340	\$ 8.391
Disminución en Cuentas Por pagar	10 -\$	1.082	\$ 5.549
Disminución Otros Pasivos	12 -\$	745	\$ 20.905
Utilización Fondos sociales	11 -\$	179.616	-\$ 192.597
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-\$ 173.424	\$ 73.532
Disminucion de Inversiones	5 -\$	173.424	\$ 73.532
Compra de propiedades, planta y equipo	8 \$	-	\$ -
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION		\$ 2.181.939	\$ 868.837
Aumento Aportes sociales	13 \$	678.281	\$ 15.643
Aumento Depositos	9 \$	1.503.658	\$ 853.195
AUMENTO DE EFECTIVO		\$ 1.096.308	\$ 1.052.660
EFFECTIVO CAJA Y BANCOS AL COMIENZO DEL PERIODO		\$ 2.958.017	\$ 1.905.357
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		\$ 4.054.325	\$ 2.958.017
		0	0


ROSA TEMILSA BALLEEN CHACON
 GERENTE GENERAL


JUAN DAVID RODRIGUEZ JIMENÉZ
 CONTADOR
 341386-T


CLAUDIA CONSTANZA SERNA JARAMILLO
 REVISOR FISCAL
 46737-T
 Designada por Ascoop Empresarial



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025-2024

COOPSANFRANCISCO

Estas notas a los Estados financieros se adicionan como parte integral de los mismos, con el fin de explicar, aclarar o ampliar la información cuantitativa allí presentada.

Sugerencia: Estas notas a los estados financieros comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa de Coopsanfrancisco.

Contenido	
NOTA 1	ENTIDAD REPORTANTE.....3
NOTA 2	INFORMACIÓN DE COOPSANFRANCISCO Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NIIF4
NOTA 3	PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES5
NOTA 4	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO 18
NOTA 5	INVERSIONES 18
NOTA 6	CARTERA DE CRÉDITO..... 19
NOTA 7	CUENTAS POR COBRAR:.....24
NOTA 8	ACTIVOS MATERIALES:.....25
NOTA 9	DEPÓSITOS:26
NOTA 10	CUENTAS POR PAGAR:26
NOTA 11	FONDOS SOCIALES:27
NOTA 12	OTROS PASIVOS:28
NOTA 13	PATRIMONIO:.....28
NOTA 14	INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES:.....29
NOTA 15	BENEFICIOS A EMPLEADOS:30
NOTA 16	GASTOS GENERALES :31
NOTA 17	DETERIORO:32
NOTA 18	DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO32
NOTA 19	GASTOS BANCARIOS32
NOTA 20	COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS ACTIVIDAD FINANCIERA:33
NOTA 21	CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES .33
NOTA 22	REVELACION DE RIESGOS:33
a.	Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT:34

b.	Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL:	35
c.	Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM	36
d.	Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC	38
NOTA 23	GOBIERNO CORPORATIVO:.....	39
NOTA 24	CONTROLES DE LEY :	41
NOTA 25	OTROS ASPECTOS DE INTERES.....	42
NOTA 26	EROGACIONES A MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION.....	43
NOTA 27	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	43
NOTA 28	PROCESOS JUDICIALES ¡Error! Marcador no definido.	
NOTA 29	DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES.....	44
NOTA 30	CUENTAS DEUDORES CONTINGENTES Y ACREEDORES CONTINGENTES:	44

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
a diciembre 31 del 2025 y 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Estas notas a los Estados financieros se adicionan como parte integrante de los mismo, con el fin de revelar, explicar, aclarar o ampliar la información cuantitativa allí presentada.

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

NOMBRE, NATURALEZA JURIDICA, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO SOCIAL

• **NOMBRE**

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco "COOSANFRANCISCO".

• **NATURALEZA JURIDICA**

La entidad es una cooperativa especializada en el desarrollo de la actividad financiera y está conformada por personas naturales y jurídicas, su capital social será variable e ilimitado. Es una empresa jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro. Con personería jurídica No 0020 Expedida por DANCOOP en el año 1974 y autorizada para ejercer la actividad financiera con resolución No 20082500005755 de fecha de 05 de agosto de 2008.

La administración de la cooperativa está a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Gerente. El órgano máximo de administración es la Asamblea General, sus decisiones son obligatorias para todos los asociados y actualmente para la Coopsanfrancisco está constituida por delegados elegidos por los asociados hábiles.

• **DOMICILIO PRINCIPAL**

El domicilio principal es el municipio de San Francisco, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, y su radio de acción comprenderá la República de Colombia.

• **DURACION**

La duración de la Cooperativa es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en los casos previstos en la ley y en el estatuto.

• **OBJETO SOCIAL**

La cooperativa tiene por objeto social el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados y, en general del acuerdo cooperativo el desarrollo económico de sus asociados mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito, así como

los de asistencia técnica, educación y capacitación fortaleciendo en su acción el sector cooperativo y de la economía solidaria y su integración.

COOPSANFRANCISCO Para el cumplimiento de su objeto podrá adelantar las siguientes actividades:

- a. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término mediante la expedición de CDAT'S o contractual.
- b. Otorgar créditos
- c. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- d. Celebrar contratos de apertura de crédito.
- e. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- f. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- g. Emitir bonos.

La cooperativa no es matriz ni subordinada de ninguna sociedad y opera con una agencia en el municipio de Vergara Cundinamarca.

NOTA 2 INFORMACIÓN DE COOPSANFRANCISCO Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NIIF

Los Estados Financieros de COOPSANFRANCISCO, han sido preparados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) reglamentadas para Colombia, por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Dicha aplicación fue aceptada a través de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2784 de 2012, el 3022 del 2013, 2420 de 2015 modificado por el 2496 de 2015 y las demás normas contables establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, salvo el tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Dicho conjunto de normas tiene el objetivo de estandarizar la medición, valoración y presentación de los estados financieros a los estándares internacionales cumpliendo con los principios generales de comparabilidad, forma, materialidad y comprensibilidad.

Valorando lo anterior, COOPSANFRANCISCO, ajusta sus procedimientos en cumplimiento de la normativa.

NOTA 3 PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Proporcionar información sobre la **Situación Financiera**, el **rendimiento** y los **Flujos de Efectivo** de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Mostrar los resultados de la gestión de la administración.

PERIODO CONTABLE

La cooperativa tiene definido legalmente y por estatutos efectuar en corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Cooperativa para la información financiera es el peso colombiano. Toda la información contenida en los Estados Financieros Se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000).

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los Estados Financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los períodos futuros afectados.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean,

incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos de actividades ordinarias de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO "COOPSANFRANCISCO" son la prestación de servicios de ahorro y crédito, actividad financiera.

Medición de los ingresos de actividades ordinarias

COOPSANFRANCISCO medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas que sean practicados por la entidad.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método

del porcentaje de terminación. Anexo 2 del Decreto 2420 del 2015

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, COOPSANFRANCISCO reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo

del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO EN QUE SE INFORMA

Básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.

Que implica ajuste

Coopsanfrancisco ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de estos Estados Financieros, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es cuantificable y en consecuencia se debe reconocer una provisión.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

Que no implican ajuste

Coopsanfrancisco no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.

CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES

La Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Francisco "COOPSANFRANCISCO" hará cambios de políticas contables de acuerdo con cualquiera de los sucesos siguientes:

- a) Coopsanfrancisco contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de las NIIF para pymes de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esas modificaciones. Cambio en los requerimientos de la NIIF para las PYMES, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- b) Cuando la organización haya elegido seguir la sección 11 de NIIF para pymes y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la sección 11 de NIIF para pymes.
- c) La Cooperativa De Ahorro Y Crédito San Francisco "COOPSANFRANCISCO" contabilizará cualquier otro cambio de política contable de **forma retroactiva**.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene COOPSANFRANCISCO para continuar en funcionamiento de los aspectos económicos, financieros, legales y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad deberá revelarse.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS

POLÍTICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

El disponible está conformado por las cuentas: caja, bancos, fiducias y el activo restringido del Fondo de Liquidez (respaldan los ahorros de los asociados).

Política

Los valores de Caja, Bancos y fiducias se registran a valor nominal y se presentan en la moneda funcional en Colombia que es el peso.

El objetivo de esta política es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de forma que se presente información útil y relevante para los usuarios de los Estados Financieros, para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de Coopsanfrancisco.

La Caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de COOPSANFRANCISCO. Las diferencias negativa para el cajero se contabilizarán como cuentas por cobrar, al empleado encargado de dicha caja, y para los sobrantes se contabilizarán al ingreso.

POLÍTICAS CONTABLES DE INVERSIONES.

Política

Al momento de la adquisición de un título se debe decidir qué tipo de inversión es (al vencimiento, negociable, según el propósito para la que se adquirió).

El fondo de liquidez será reconocido al valor de la inversión que no podrá ser inferior al 10% de los ahorros de Coopsanfrancisco más la amortización del interés a la tasa implícita en cada título.

La cooperativa podrá asociarse en otras entidades del sector solidario.

Las inversiones que estén totalmente provisionadas y que según los estudios no se recuperaran se retirarán de los estados financieros.

POLÍTICAS DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Definiciones

Se clasifican como "Propiedad, planta y equipos" o simplemente "Activos fijos" aquellos activos tangibles que posee COOPSANFRANCISCO: Para su uso en el suministro de servicios o para fines administrativos, y que se espera que duren más de un período económico.

Política

Criterios de reconocimiento general para COOPSANFRANCISCO

Un activo fijo sólo se reconocerá como activo si, y sólo si:

La entidad obtiene un beneficio económico asociado con el elemento y pueda ser medido con fiabilidad. Se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales que para Coopsanfrancisco es cero, a lo largo de su vida útil. La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y se tendrá en cuenta la siguiente tabla:

Edificaciones	70 Años
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años
Equipo de Cómputo y comunicación	3 Años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

En el evento que se determine al final del periodo que existe deterioro se realizarán los respectivos ajustes para que el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo lo reflejen.

• DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo para determinar si existen indicios que esos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado sino se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores.

POLÍTICAS CARTERA

Normas referencia

Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020

Definiciones

La Cartera de Crédito se encuentra clasificada de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020, emanada de la Superintendencia de Economía Solidaria. De igual manera, la evaluación del riesgo crediticio se realiza conforme lo previsto en la citada norma. La causación de intereses por este concepto se efectúa en el periodo a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en la norma mencionada y se realiza la medición al costo amortizado.

En el estado de la situación financiera de 2016 los intereses pasaron a ser parte de la cartera en el rubro de la cuenta 14, antes estos intereses eran registrados en la cuenta 16, denominada cuentas por cobrar.

COOPSANFRANCISCO no posee un portafolio de cartera estimado a tasa variable, por lo tanto, no aplicará, re-estimación de flujos al método de interés efectivo, aplica costo amortizado.

La tasa de interés que cobra COOPSANFRANCISCO para los créditos, siempre está controlada por la tasa de usura expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el software permite controlar dicha tasa.

Los créditos otorgados a los Asociados se encuentran respaldados con garantías personales y garantías admisibles o hipotecaria.

Los dineros utilizados en la colocación de los créditos provienen de recursos propios de Coopsanfrancisco, y de los recibidos de los asociados para ahorros y aportes.

COOPSANFRANCISCO clasifica, califica y deteriora la cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la economía solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera Título IV en su capítulo II, estas disposiciones, así como todas las prácticas que realiza la cooperativa en materia de créditos se encuentran plasmadas en los procedimientos internos de cartera.

- **MODALIDADES DE CREDITOS:** Para efectos de la evaluación de que trata el Título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Cooperativa realiza un seguimiento permanente del riesgo crediticio de la cartera de créditos, para lo cual se tratan por separado los créditos de Vivienda, consumo, Microcrédito, comerciales y Productivos.

Créditos de Vivienda: Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual.

Créditos de consumo: se entiende como créditos de consumo aquellos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto de acuerdo con lo establecido en el Título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

Créditos comerciales: Se definen como créditos Comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos de los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcréditos: Para todos los efectos regulatorios son operaciones activas de microcrédito las que correspondan a la definición establecida en el artículo

12 del Decreto 222 de 2020, siempre y cuando se hayan originado y desembolsado hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023 y conservarán tal condición hasta el agotamiento del saldo.

Crédito popular productivo rural: Se define como crédito popular productivo rural el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de cualquier actividad económica en zonas rurales y rurales dispersas cuyo monto no exceda de seis (6) salarios mínimos legales vigentes, al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de la cartera de créditos se realiza dos veces en el año la primera con corte a mayo aplicando los resultados en el mes de Junio y la segunda con corte de noviembre y la aplicación de los resultados en diciembre con previa autorización del consejo de administración. Se deben tener en cuentas los siguientes criterios:

Capacidad de pago. Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes.

Solvencia del deudor. Se actualiza y verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor. En el caso de los bienes inmuebles se solicita la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Garantías. Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

Servicio de la deuda. Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes. Se deberá analizar la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

- **CALIFICACION POR NIVEL DE RIESGO**

- **Categoría A o “riesgo normal”**

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

- **Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”**
Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- **Categoría C o “riesgo apreciable”**
Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- **Categoría D o “riesgo significativo”**
Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- **Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”**
Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

- **DETERIORO CARTERA DE CRÉDITO**

DETERIORO GENERAL: La entidad debe constituir como mínimo un deterioro general del 1.0% el Título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, Actualmente la cooperativa aplica el 5% sobre el total de la cartera.

DETERIORO INDIVIDUAL

El deterioro para cartera de crédito y cuentas por cobrar es revisada y actualizada al finalizar cada periodo, el método utilizado es el establecido para la provisión individual para la protección de los créditos en cumplimiento al el Título IV del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Este deterioro se constituye sobre el saldo insoluto de la obligación.

Medición inicial:

El valor de medición inicial (Costo histórico) – reembolsos de capital +/- la amortización acumulada - valor de deterioro o valor de incobrabilidad.

Medición Posterior:

Cuando se constituya efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al asociado, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando las tasas de interés establecidas por COOPSANFRANCISCO para cada línea de crédito.

Reversión:

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y dicha variación puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), COOPSANFRANCISCO revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad ya sea directamente o mediante ajuste de una cuenta correctora. La organización reconocerá el importe en reversión en los resultados inmediatamente.

POLÍTICA CUENTAS POR COBRAR

En las cuentas por cobrar se registran los aumentos y las disminuciones derivados de las operaciones crediticias.

Reconocimiento:

COOPSANFRANCISCO reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se realicen pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro. (anticipos de impuestos, reclamaciones a compañías aseguradoras y los servicios que nos generan cartera)

Se reconocerá un deterioro de cuentas por cobrar, individualmente consideradas o en grupo si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como consecuencia de la existencia de riesgos debidamente documentados tales como el vencimiento del periodo normal de crédito. Coopsanfrancisco después de 360 días de vencida una cuenta por cobrar realiza su deterioro al 100%.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS**DEPÓSITOS DE AHORROS A LA VISTA Y CONTRACTUALES****Definiciones**

COOPSANFRANCISCO cuenta con ahorro a la Vista, CADT y Ahorro Programado.

El ahorro es la acción de separar una parte del ingreso mensual que obtiene una persona u organización con el fin de guardarlo para un futuro.

Existen diferentes formas de ahorrar, así como diversos instrumentos financieros destinados para incrementar el ahorro que se pretende realizar.

Política

Clasificar el tipo de ahorros y los plazos.

Los intereses harán parte integral de cada tipo de ahorros.

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Valores registrados con Proveedores nacionales y del exterior.

Corresponde a todos los saldos por pagar con proveedores, impuestos, entre otros.

Política

Clasificar el tipo de pasivo, en el tipo de obligación y plazos.

Las acreencias, los pagos a los proveedores e impuestos son obligaciones a corto plazo por lo tanto no requieren de ajustes de intereses.

FONDOS SOCIALES

Definiciones

Se consideran fondos sociales los recursos comprometidos con una destinación específica, generados a partir de la apropiación de los excedentes del ejercicio, del periodo aprobado en asamblea general, realización de actividades o programas con tal fin y contribución directa de los asociados.

Política

En cuanto al fondo de educación y el fondo de solidaridad, creados por Ley, no son sujetos a cambio de destinación ni se pueden agotar arbitrariamente, mientras que los fondos creados en la asamblea pueden cambiar su destinación previa aprobación del mismo órgano que los creó, se consideran de carácter agotable y deben ser reglamentados.

Los fondos que COOPSANFRANCISCO tiene se encuentran reglamentados para la asignación del recurso y su ejecución.

Los fondos sociales constituidos en la cooperativa son: Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad, Fondo ambiental y Fondo mutual. Los Fondos Sociales se crean en la Asamblea de Asociados.

El Fondo de Educación se alimenta con el 20% de los Excedentes, el Fondo de Solidaridad con el 10% de los Excedentes según determina la Asamblea.

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con la Ley y el Estatuto. Están reglamentados en el Título I capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria.

POLÍTICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenderán todos los tipos de obligaciones que COOPSANFRANCISCO tiene hacia los empleados, como: vacaciones, primas, etc.

COOPSANFRANCISCO tiene subvenciones a empleados como quinquenios o primas de antigüedad, por tanto, para las prestaciones que normalmente paga, hará las provisiones pertinentes dentro del periodo fiscal en que se genera y su pago no será en periodos mayores a doce meses de su causación. Dichas provisiones irán con cargo al estado de resultados generando las obligaciones por pagar con el trabajador.

Medición inicial.

La medición inicial del pasivo financiero será al valor razonable con efectos en los resultados.

Medición posterior

La medición posterior será al valor razonable.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE CAPITAL SOCIAL.

Medición inicial.

- a) En el capital social se reconocerá al valor de los aportes sociales mínimos irreductibles definidos en el estatuto de la organización y los temporalmente restringidos.
- b) Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.
- c) El capital institucional acumulado en las reservas legales y aportes sociales propios serán medidos a valor razonable y/o su importe en efectivo y tendrán carácter de irrepantibles en el patrimonio.

Medición posterior

- a) La organización reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones de excedentes con destino a los fondos sociales, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias
- b) Los excedentes serán reconocidos al final del ejercicio contable.

POLÍTICAS PARA LA CUENTA DE RESERVAS PATRIMONIALES

La reserva de protección de aportes se hará de conformidad con lo establecido en las leyes colombianas.

POLÍTICAS DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos serán reconocidos mediante el método de causación o devengo, se consideran ingresos de operaciones ordinarias los siguientes:

- a) Pagarés de operaciones crediticias
- b) Actividades conexas a la intermediación financiera

Medición:

COOPSANFRANCISCO registrará sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de sus servicios después de realizar su medición al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con los servicios prestados. La medición de los ingresos por intereses serán valuados mediante el método de costo amortizado, tomando como parámetro la tasa efectiva implícita en los pagarés de créditos o de los instrumentos financieros, en el caso de las inversiones.

POLÍTICAS DE OTROS INGRESOS

Se registrarán como otros ingresos, cuando la administración presenta otros ingresos, con documentos adjuntos de percepción del ingreso eventual, generalmente es llevado por procesos administrativos. Con aumento a cuenta de otros Ingresos con cargo a la cuenta efectivo y equivalente o derechos de cobro.

Como otros ingresos tenemos:

- a) Inversiones del efectivo de uso restringido y los excedentes de tesorería.
- b) Otros ingresos no operacionales derivado de transacciones no habituales diferentes al objeto social de COOPSANFRANCISCO, pero que su ejecución representa beneficios económicos para Coopsanfrancisco.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO:**

El Consejo de Administración, establece las directrices y procedimientos de control interno que buscan entre otros objetivos, la eficacia y eficiencia de las operaciones, la suficiencia y confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la regulación aplicable de conformidad con una entidad de naturaleza cooperativa vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Sistema de Control Interno fue técnicamente auditado, el resultado de dicha evaluación permitió concluir que la Cooperativa cuenta con una estructura de control confiable que ayuda a detectar desviaciones y controlar los riesgos de las distintas actividades y procesos.

Las directivas de la Cooperativa seguirán pendientes a los cambios que en el ámbito legal, administrativo u operativo impartan los Entes de Control Externos, así como a las recomendaciones y propuestas de mejoramiento de los Entes de Control Interno para proceder con los ajustes, adaptaciones o medidas correctivas a que haya lugar y así seguir fortaleciendo su Sistema de Control Interno.

ACTIVO**NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

CUENTA	2025	2024
Caja	210,094	289,090
Bancos Y Otras Entidades Con Actividad Financiera	1,937,140	1,759,068
Equivalentes Al Efectivo Fiduciarias	1,907,091	909,858
TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	4,054,325	2,958,017

Corresponde a los dineros disponibles en la caja y bancos, con los que cuenta COOPSANFRANCISCO para atender las operaciones inmediatas, en efectivo o en depósitos en cuentas de ahorro o corrientes y Fiduciarias en entidades vigiladas por la superintendencia financiera, las cuales están debidamente conciliadas con los extractos emitidos por dichas entidades. Al cierre del ejercicio los recursos fueron verificados; el valor en libros está debidamente conciliados al cierre de ejercicio.

El efectivo de Coopsanfrancisco no tiene ninguna restricción jurídica ni económica que la afecte, tales como pignoraciones, embargos o litigios.

Estado de Flujo de efectivo se le hicieron reclasificaciones para efectos de presentación uniforme.

NOTA 5 INVERSIONES

CUENTA	2025	2024
Fondo De Liquidez	838,286	772,610
Otras Inversiones En Instrumentos De Patrimonio	68,328	62,400
Inversiones Contabilizadas A Costo Amortizado	1,308,799	1,206,979
TOTAL, INVERSIONES	2,215,413	2,041,989

Fondo de Liquidez: Representa el monto permanente que debe tener COOPSANFRANCISCO, en su condición de ahorro y crédito, equivalente al 10% del total de sus depósitos, de acuerdo con la norma vigente establecida por Ley cumple cada mes con esta responsabilidad.

El valor de medida de estas inversiones es al costo amortizado el cual se afecta cada mes al Estado de Resultados Integral y a la inversión como tal, el Fondo de Liquidez está constituido en entidades vigiladas por la superintendencia financiera: COOPCENTRAL y FIDUPREVISORA DE ALTA LIQUIDEZ, libres de todo gravamen y están registrados el uso de acuerdo con la normatividad vigente.

ENTIDAD EMISORA	CAPITAL	INTERESES
FONDO DE INVERSION DE ALTA LIQUIDEZ	3,211	-
COOPCENTRAL N° 1906736	29,157	657
COOPCENTRAL N°1906743	228,274	5,140
COOPCENTRAL N° 1906750	182,392	2,925
COOPCENTRAL N°1906768	87,132	960
COOPCENTRAL N°1906775	22,945	272
COOPCENTRAL N°1906804	29,153	324
COOPCENTRAL N°1906805	27,681	282
COOPCENTRAL N°1906807	29,032	296
COOPCENTRAL N°1906821	23,414	116
COOPCENTRAL N°1906825	66,033	31
COOPCENTRAL N°1906832	44,122	10
COOPCENTRAL N°1906872	54,714	13
		-
SUBTOTAL	827,260	11,026
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ	838,286	

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Corresponde a derechos en aportes de capital que se tienen en otra entidad del sector solidario, valoradas a costo histórico, como son Coopcentral.

La inversión presentó un aumento por revalorización de aportes **\$3.043** el cual fue contabilizado y llevado directamente al Estado de Resultados y un aporte adicional de **2.885** por reforma de estatuto hecha por COOPCENTRAL.

ENTIDAD EMISORA	VALOR
COOPCENTRAL	68.328
TOTAL, APORTES EN COOPCENTRAL	68.328

INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO CON CAMBIOS EN EL RESULTADO

Corresponde al valor que tiene COOPSANFRANCISCO dos CDAT en Banco Davivienda, Coopcentral y la causación de los intereses de estos títulos.

ENTIDAD EMISORA	VALOR
BANCO DAVIVIENDA	1.001.588
BANCO COOPCENTRAL	282.490
CAUSACIÓN INTERESES	24.721
TOTAL, OTRAS INVERSIONES	1.308.799

NOTA 6 CARTERA DE CRÉDITO

Registra los saldos de los créditos otorgados por COOPSANFRANCISCO de acuerdo con las diferentes líneas de crédito establecidas en el Reglamento de Crédito. Los

créditos se encuentran amparados en primera instancia con los aportes de los asociados, los pagarés y la constitución de las debidas garantías según el reglamento de crédito. El original de los pagarés se encuentra debidamente custodiados. La cartera ha sido clasificada de acuerdo con lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera de 2020.

Coopsanfrancisco tiene las siguientes garantías para amparar los créditos:

- Garantía Real
- Garantía Personal
- Garantía sobre Aportes

Principios y criterios para la evaluación del Riesgo Crediticio

COOPSANFRANCISCO cumple con las normas legales en sus operaciones crediticias y atiende oportunamente las instrucciones de los organismos de supervisión y control. Los créditos cuentan con garantías suficientes que hagan posible la recuperación dentro de los plazos acordados. Los plazos de los préstamos responden a una gestión de Activos y Pasivos que minimice los riesgos de liquidez y de tasa de interés.

COOPSANFRANCISCO realiza seguimiento a los indicadores de calidad de la Cartera, con la evaluación y análisis del área de Riesgos y el Comité de Cartera. Se busca siempre la detección oportuna de los factores que puedan deteriorar a corto o mediano plazo la situación financiera o capacidad de pago de los deudores, con el fin de tomar las medidas necesarias para proteger el Patrimonio de la cooperativa. Todas las políticas para la adecuada gestión del Riesgo de Crédito, se encuentran plasmadas en el Reglamento de Crédito, debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

Criterios de evaluación

La evaluación de la cartera de créditos se realiza dos veces en el año la primera con corte a mayo aplicando los resultados en el mes de Junio y la segunda con corte de noviembre y la aplicación los resultados en diciembre con previa autorización del consejo de administración se den tener en cuentas los siguientes criterios:

Capacidad de pago. Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.

Solvencia del deudor. Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Garantías. Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, las organizaciones solidarias harán, la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.

Servicio de la deuda. Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.

El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

Consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa.

La Cartera se discrimina de la siguiente manera:

CUENTA	2025	2024
CARTERA DE CR ÉDITOS	8,170,497	6,834,379
CRÉDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA	263,554	74,221
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	227,295	74,221
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	36,259	0
INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA	3,258	774
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	2,522	774
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	736	0
CRÉDITOS DE CONSUMO - SIN LIBRANZA	7,138,538	6,721,050
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	6,331,467	5,803,902
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	366,299	162,655
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	181,864	461,081
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	208,756	21,763
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	50,153	271,650
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	85,945	86,879
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	67,367	68,249
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	12,441	2,975
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	178	516
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	2,344	324
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1,982	12,607
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	1,633	2,208
DETERIORO CR ÉDITOS DE CONSUMO (CR)	151,498	756,120
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	32,911	0
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	10,771	1,627

CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	9,413	461,081
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	81,833	21,763
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	16,569	271,650
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	3,352	15,709
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	382	0
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	382	0
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	6	516
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO	900	324
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	800	12,607
INTERESES DE CRÉDITOS CON PERIODOS DE GRACIA	881	2,262
MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	1,158	8,056
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	1,158	8,056
INTERESES MICROCRÉDITO EMPRESARIAL	20	162
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	20	162
DETERIORO MICROCRÉDITO EMPRESARIAL (CR)	7	121
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	7	121
DETERIORO INTERESES MICROCRÉDITO EMPRESARIAL (CR)	0	0
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	0	0
CRÉDITOS COMERCIALES	1,280,348	884,189
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	1,251,914	878,212
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	0	5,977
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	28,434	0
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	10,814	11,582
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	9,828	11,360
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	0	222
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	986	0
DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	8,360	60
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	4,080	0
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	0	60
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	4,280	0
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)	197	0
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	36	0
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	161	0
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	945,307	395,645
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	459,037	395,645
DETERIORO GENERAL ADICIONAL CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	486,270	0
CRÉDITOS PRODUCTIVOS	496,423	222,902
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	483,493	210,778
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	7,316	4,954
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	0	1,521
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	5,614	5,649

INTERESES CRÉDITOS PRODUCTIVOS	5,358	3,364
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	5,125	2,776
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	196	270
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	0	42
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	37	275
DETERIORO CRÉDITOS PRODUCTIVOS	6,149	10,827
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	2,425	3,162
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	109	495
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	0	1,521
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	3,615	5,649
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS PRODUCTIVOS	50	317
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	24	0
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	3	0
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	0	42
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	24	275

El saldo de los Intereses generados por los alivios que otorgo Coopsanfrancisco fueron Deteriorados al 100% a 31 diciembre 2020. Coopsanfrancisco para el año 2025 no otorgó periodo de Gracia a sus asociados en cartera de Crédito.

Créditos Reestructurados: Al cierre del ejercicio 2025, la entidad registra un total de **tres (3) obligaciones bajo la modalidad de cartera reestructurada**, las cuales ascienden a un valor consolidado de **\$19.976**. Estas operaciones han sido objeto de modificación en sus condiciones originales con el fin de facilitar el cumplimiento de los pagos por parte de los asociados.

Castigos de Cartera: Se informa que durante el periodo fiscal 2025 **no se efectuaron castigos de cartera**. La estabilidad en este rubro refleja una gestión de cobro efectiva y la ausencia de activos financieros considerados como irrecuperables bajo los criterios técnicos vigentes durante el año.

CALIDAD DE CARTERA

DETALLE	2025	2024
Índice de cartera	9.64%	11.82%

Al realizar el análisis comparativo del indicador de calidad de cartera, se evidenció un comportamiento favorable al cierre del ejercicio 2025. El indicador registró una **disminución del 2.18%** en relación con el año 2024.

Esta reducción en el índice de morosidad refleja una **mejora en la salud financiera de la cartera**, producto de una gestión de cobranza más eficiente y una adecuada evaluación del riesgo crediticio durante el periodo

COOPSANFRANCISCO para el año 2025 tiene radio de acción en los siguientes Municipios de la región del Gualivá y Rionegro, donde se tiene colocada cartera de la siguiente manera:

CREDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA		
Municipio	Saldo Capital	N° Créditos
SAN FRANCISCO	5.913.274	538
LA VEGA VILLETÁ	494.666	120
VERGARA	1.809.496	276
NIMAIMA-VERGARA	459.298	79
PACHO SUPATA	503.288	74
Total	9.180.022	1,087

COOPSANFRANCISCO para el año 2025 tiene distribuida su cartera de crédito por Sector económico de la siguiente Manera:

Sector Económico	Saldo Capital	N° créditos
AGRICOLA	1,167,221	180
ASEO MANTENIMIENTO Y RECICLAJE	41,659	5
COMUNICACIONES	52,549	5
CONSUMO (COMERCIO)	1,398,067	149
EDUCACION	216,126	26
HOTELES, RESTAURANTES, BARES Y	74,525	18
INDUSTRIA	123,153	14
INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER	1,000	1
INTERMEDIACION FINANCIERA	7	1
MINERIA	30,000	1
OBRAS PUBLICAS	37,965	5
ORGANISMOS DE REPRESENTACION	2,705	1
OTRAS ACTIVIDADES	5,358,480	588
PECUARIA	75,288	15
SALUD	129,551	27
SERVICIOS DE AHORRO Y CREDITO	21,024	3
SERVICIOS DE CREDITO	36,036	6
SERVICIOS FUNERARIOS	31,476	2
TRANSPORTE	353,156	32
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	13,178	6
VIVIENDA	16,857	2
TOTAL	9,180,022	1,087

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR:

Son derechos pendientes de cobro en operaciones complementarias, en desarrollo del objeto social de la cooperativa y corresponde a: activos por impuestos corrientes, costas judiciales y Otras cuentas por cobrar.

CUENTA	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	31,203	8,863
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0
OTROS	0	0
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	7,953	8,367
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IVA	7,953	8,367
RESPONSABILIDADES PENDIENTES	422	422
COSTAS JUDICIALES	422	422
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22,827	74
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	22,827	2,050
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)	0	1,976

Las Otras cuentas por cobrar están deterioradas en un 98%.

NOTA 8 ACTIVOS MATERIALES:

La propiedad, planta y equipo a diciembre 31 del 2025 estaba discriminada así:

Son propiedades de COOPSANFRANCISCO, la edificación ubicada en la dirección Carrera 7 N° 3-96, los muebles, equipo de oficina y equipo de cómputo que posee la entidad que son para su uso; se encuentran amparados con pólizas multirriesgo empresarial que cubre incendio, sustracción y daños a equipos electrónicos. El valor asegurado es el valor de mercado o de reposición. Su vigencia es por un año.

La vida útil para propiedad planta y equipo es la siguiente:

Edificaciones	70 Años
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años
Equipo de Computo	3 Años

CUENTA	2025	2024
Terrenos	40,819	40,819
Edificaciones	433,699	433,699
Muebles Y Equipo De Oficina	50,044	50,044
Equipo De Cómputo Y Comunicación	56,488	56,488
Depreciación (Cr)	-161,577	-147,124
TOTAL, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	419,473	433,926

El método de depreciación utilizado es el sistema de línea recta.

Los bienes de COOPSANFRANCISCO no poseen restricciones como gravámenes, hipotecas o pignoraciones.

En el año 2025 no se adicionó ninguna compra de nuevos activos y no se dio de baja ningún activo material.

Grupo	Saldo 2025	Adición	Bajas	Saldo 2024
Terrenos	40,819	0	0	40,819
edificaciones	433.699	0	0	433.699
Muebles y Equipo de Oficina	50.044	0	0	50.044
Equipo de Cómputo y Comunicación	56.488	0	0	56.488
TOTAL	581.050	0	0	581.050

NOTA 9 DEPÓSITOS:

Los Depósitos de los asociados de COOPSANFRANCISCO están representados en Cuentas de Ahorros, CDAT y ahorro contractual, se reconocen intereses diarios a las cuentas de ahorros, para los otros dos tipos de ahorros se causan mensualmente.

CUENTA	2025	2024
Depósitos De Ahorro	4,892,156	3,949,398
Certificados Depósitos De Ahorro A Término	1,945,422	1,413,715
Intereses Certificados Depósitos De Ahorro A Término	36,469	35,931
Depósitos De Ahorro Contractual	48,789	20,016
Intereses Depósitos De Ahorro Contractual	1,238	1,358
TOTAL, DEPOSITOS	6,924,075	5,420,418

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR:

Representa las obligaciones adquiridas por COOPSANFRANCISCO con sus asociados y proveedores así:

CUENTA	2025	2024
Comisiones y Honorarios	-	-
Costos y Gastos por Pagar	42,186	42,131
Gravamen de los Movimientos Financieros	168	70
Retención en la Fuente	2,602	2,927
Impuesto a las Ventas por Pagar	3,716	3,553
Retenciones y Aportes Laborales	6,672	5,918
Remanentes por Pagar	43,229	45,057
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	98,573	99,655

- **Comisiones, honorarios, costos y gastos por pagar:** tiene como saldo la causación de las cuentas pendientes de pago con los proveedores por la adquisición de bienes y servicios y cheques girados y no cobrados.

- **Gravamen a los Movimientos Financieros:** corresponde al impuesto generado entre los días del 26 diciembre al 01 de enero 2026 por la semana 52 para pagar la segunda semana del mes de enero de 2026.
- **Retención en la fuente:** en este rubro se contabiliza la Retención en la Fuente por Renta a todos los pagos por la adquisición de bienes y servicios del mes de diciembre de 2025 con destino a la DIAN.
- **Impuesto a las Ventas por Pagar:** en este rubro se contabiliza Impuesto a las ventas por concepto de participación en dividendos de seguro de Vida Cartera el cual será presentado en el mes de enero de 2026 con destino a la DIAN.
- **Retenciones y Aportes laborales:** en este rubro se contabiliza la causación de aportes a las entidades promotoras de Salud, Pensión y a los aportes parafiscales del mes de diciembre.
- **Remanentes por pagar:** Valor resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales al momento de retiro o exclusión de los asociados.

NOTA 11 FONDOS SOCIALES:

Los Fondos Sociales están constituidos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79/1988. Para el pago del impuesto de renta se tomó proporcionalmente según lo establecido por la ley, el Decreto 2150 del 2017 y la Circular Externa N.º 26 del 17 de julio de 2018. El incremento para estos fondos es de la distribución de excedentes hecha por la Asamblea General y son agotados de acuerdo con los artículos 54 y 56 de la ley 79 de 1988 estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas y son previamente reglamentados por el consejo de administración.

El Fondo Mutual fue establecido en el año 2019 bajo la autorización de la Asamblea General. Su objetivo primordial es brindar un auxilio económico directo a los asociados, fortaleciendo los principios de ayuda mutua y previsión social de la cooperativa. Para acceder a este auxilio monetario, el asociado debe cumplir con las siguientes condiciones: Haber manifestado su voluntad de participar y cumplir con el aporte reglamentario de \$2.000 mensuales durante un periodo mínimo de un año, encontrarse estrictamente al día en sus obligaciones de aportes sociales y en sus cuotas de cartera de crédito.

CUENTA	2025	2024
Fondo Social De Educación	51,759	71,791
Fondo Social De Solidaridad	11,763	5,239
Fondo Social para Otros Fines	7,036	4,315
Fondo Mutual Para Otros Fines	160,931	137,233
TOTAL, FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	231,489	218,579

ARMONÍA FONDOS

FONDO	SALDO 2024	AUMENTO	UTILIZACION	SALDO 2025
Fondo De Educación	71.791	122.662	142.694	51.759
Fondo De Solidaridad	5.239	61.331	54.807	11.763
Fondo Social Otros Fines (ambiental)	4.315	7.666	4.946	7.035
TOTAL	81.345	44.308	51.770	70.557

NOTA 12 OTROS PASIVOS:

Otros pasivos están conformados por obligaciones laborales, ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros.

CUENTA	2025	2024
Obligaciones Laborales Por Beneficios a Empleados	41,810	58,048
Ingresos Anticipados - Diferidos	23,051	21,896
Ingresos Recibidos Para Terceros	24,562	10,224
TOTAL, OTROS PASIVOS	89,423	90,168

Obligaciones Laborales por beneficios: En esta cuenta se registra el valor que COOPSANFRANCISCO adeuda a sus empleados por concepto de cesantías, intereses sobre Cesantías, Vacaciones; todo el personal vinculado a COOPSANFRANCISCO se encuentra en el régimen laboral de la Ley 50/90, por lo tanto las cesantías se transfieren a los fondos en el mes de febrero de 2026, los intereses se pagan a los empleados en el mes de enero y las vacaciones se otorgan en el periodo de cumplimiento anual, de acuerdo a la fecha de ingreso de cada empleado.

Cesantías Consolidadas	\$ 20,706
Interés Sobre Cesantías	\$ 2,375
Vacaciones Consolidadas	\$ 18,729
TOTAL	\$ 41,810

Ingresos Anticipados- otros: En esta cuenta se registran las consignaciones que hacen en las cuentas del banco las cuales no han sido reportadas por los asociados para su identificación.

Ingresos recibidos para terceros: Son recursos recibidos para terceros se registra los dineros recibidos por COOPSANFRANCISCO a nombre de terceros, que luego son transferidos a las entidades de acuerdo con los convenios y condiciones de los contratos con las entidades.

NOTA 13 PATRIMONIO:

El patrimonio de COOPSANFRANCISCO está conformado por capital social, reservas, fondo destinación específica excedentes y/o perdidas del ejercicio, y resultados acumulados por adopción por primera vez.

CUENTA	2025	2024
Capital Social	5,280,135	4,601,853
Reservas	891,763	769,101
Fondos De Destinación Especifica	3,740	3,739
Excedentes Y/O Perdidas Del Ejercicio	911,361	613,310
Resultados Acumulados Por Adopción Por Primera Vez	460,353	460,353
TOTAL, PATRIMONIO	7,547,351	6,448,355

CAPITAL SOCIAL: En la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF se determina por estatuto el capital mínimo irreducible con que debe contar Coopsanfrancisco los cuales son 2.532 SMMLV // \$3.604.302 este valor está pactado por el Estatuto y en ningún momento se pueden reducir y el valor de aportes amortizados que son los aportes readquiridos por Coopsanfrancisco a sus asociados con cargo al fondo de amortización de aportes cuyo valor proviene de excedentes de años anteriores.

CUENTA	2025	2024
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	1,675,833	1,310,253
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	3,604,302	3,291,600
CAPITAL SOCIAL	5,280,135	4,601,853

RESERVAS: La reserva para protección de aportes con que cuenta COOPSANFRANCISCO se constituye por el 20% de los excedentes de cada ejercicio dándole cumplimiento a la Ley 78 del 1988, el cual solo puede ser utilizado para cubrir pérdidas y luego se debe restablecer en primera instancia con excedentes futuros antes de que estos sean distribuidos.

Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del Patrimonio de Coopsanfrancisco.

EXCEDENTE Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO: Este es generado en el periodo por la actividad Financiera que ejerce COOPSANFRANCISCO.

RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ: Este valor corresponde al resultado de la aplicación por primera vez de Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), valorización de los bienes Inmuebles (terrenos y edificios) objeto de avalúo técnico que se debe realizar cada vez que se vea necesario o por algún cambio en sector que amerite hacer avalúo, a los bienes se les realizó avalúo técnico en el año 2014, en la aplicación de las NIIF.

Este valor se reclasifica de la cuenta valorización al activo directamente, y en el patrimonio de la cuenta valorización a resultados acumulados por adopción por primera vez.

NOTA 14 INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES:

Se registran en este grupo los ingresos obtenidos en desarrollo del objeto social de la entidad, entre los que tenemos:

Actividad Financiera: Están conformados por los Intereses de los servicios de crédito estos se discriminan así:

CUENTA	2025	2024
Intereses Creditos Vivienda	15,950	18,860
Intereses de Créditos Comerciales	201,791	159,437
Intereses Periodo de Gracia Comercio	0	0
Intereses de Créditos Consumo	1,379,743	1,250,154
Intereses Periodo de Gracia Consumo	0	0
Intereses de Microcrédito Empresarial	1,090	9,999
Intereses Periodo de Gracia Consumo	0	0
Intereses Creditos Productivos	75,333	68,978
Ingresos de Otras Actividades de Servicios Comunitarios	38,106	28,554
Intereses	345,095	318,410
Recuperación Deterioro	343,357	528,265
TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES Y NO OPERACIONALES	2,400,465	2,382,658

Para el año 2025 los ingresos que tienen relación directa con el ingreso de cuotas de créditos se registran en la cuenta de Ingresos de cartera de créditos, los demás ingresos como recuperaciones de deterioro de periodos anteriores, y demás según el catálogo de información financiera adoptado por la superintendencia se llevan al rubro de otros ingresos. Los ingresos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA 15 BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Representa los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales.

En beneficios a empleados están los valores relacionados directamente con la nómina, prestaciones sociales legales, extralegales y demás beneficios que tiene COOPSANFRANCISCO para sus empleados por la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el reglamento interno de trabajo de Coopsanfrancisco.

CUENTA	2025	2024
Sueldos	321,320	347,428
Auxilio de Transporte	3,333	1,852
Cesantías	26,600	29,723
Intereses Sobre Cesantías	2,774	3,179
Prima Legal	43,121	52,588
Prima De Vacaciones	37,036	20,899
Bonificaciones	4,650	210
Dotación Y Suministro A Trabajadores	1,867	5,199
Aportes Salud	75	-
Aportes Pensión	34,163	27,345
Aportes A.R.L	4,641	3,932
Aportes Cajas De Compensación Familiar	12,744	14,526
Aportes I.C.B.F.	0	0
Aportes Sena	0	0
Gastos Médicos	160	360
Otros Beneficios a Empleados	0	11,787
TOTAL, BENEFICIOS A EMPLEADOS	492,485	519,027

NOTA 16 GASTOS GENERALES :

En este rubro se contabiliza los gastos necesarios para realizar las actividades administrativas y generales para cumplir con el objeto social de COOPSANFRANCISCO, gastos como impuestos, arrendamientos, honorarios, seguros, aseo, cafetería, servicios públicos, publicidad, gastos de comités, gastos de Fondos, entre otros.

CUENTA	2025	2024
Honorarios	68,811	45,027
Impuestos	17,200	15,745
Arrendamientos	22,736	15,852
Mantenimiento Y Reparaciones	11,416	21,048
Aseo Y Elementos	3,461	1,753
Cafetería	10,182	9,868
Servicios Públicos	16,212	16,126
Correo	168	796
Transporte, Fletes Y Acarreos	4,274	17,278
Papelería Y Útiles De Oficina	13,819	7,068
Publicidad Y Propaganda	40,154	44,313
Contribuciones Y Afiliaciones	25,048	22,712
Gastos De Asamblea	19,940	21,497
Gastos De Directivos	20,220	28,861

Gastos comités	0	0
Gastos Legales	2,175	3,956
Gastos de representación	14,865	0
Gastos De Viajes	0	0
Servicios Temporales	46,378	27,875
Adecuación E Instalación	100	0
Asistencia Técnica	111,759	118,152
Otros	11,341	23,603
TOTAL, GASTOS GENERALES	460,259	441,528

NOTA 17 DETERIORO:

Corresponden a los valores deteriorados por la entidad para cubrir contingencias de pérdidas probables, esto para el caso de la Cartera de asociados y las Cuentas por Cobrar.

CUENTA	2025	2024
Créditos De Vivienda	0	0
Créditos De Consumo	133,919	496,963
Microcrédito Empresarial	0	319
Créditos Comerciales	8,360	60
Deterioro General De Cartera De Créditos	127,647	77,835
Otras Cuentas Por Cobrar	2,387	1,868
Créditos Productivos	5,088	12,494
TOTAL, DETERIORO	277,401	589,538

NOTA 18 DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Comprende las sumas calculadas por la cooperativa sobre la base del costo de adquisición de los activos como reconocimiento del deterioro normal de sus activos.

CUENTA	2025	2024
Edificaciones	6,196	6,196
Muebles Y Equipo De Oficina	4,549	4,549
Equipo De Cómputo Y Comunicación	3,709	7,420
TOTAL, DEPREACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	14,453	18,165

NOTA 19 GASTOS BANCARIOS

Representa los gastos financieros por concepto de gravamen a los movimientos financieros y comisiones que cobran las entidades financieras.

CUENTA	2025	2024
Gastos Bancarios	38,972	34,138
Gastos Varios	0	0
TOTAL	38,972	34,138

NOTA 20 COSTOS PRESTACION DE SERVICIOS ACTIVIDAD FINANCIERA:

Registra los pagos hechos por intereses de ahorro en las diferentes modalidades de ahorro existentes en COOPSANFRANCISCO

CUENTA	2025	2024
Intereses Depósitos De Ahorro Ordinario	69,216	60,339
Intereses Depósitos De Ahorro A Termino	134,751	105,641
Intereses Ahorro Contractual	1,566	973
TOTAL	205,534	166,952

NOTA 21 CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

En materia tributaria, COOPSANFRANCISCO es contribuyente del Régimen Tributario Especial de acuerdo con el artículo 19-4 del Estatuto Tributario y por esta razón no realizar depuración de renta.

NOTA 22 REVELACION DE RIESGOS:

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS SIAR

Durante el año 2025, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco **COOPSANFRANCISCO** continuó reforzando sus Sistemas de Administración del Riesgo. Esto se hizo bajo la directriz de fomentar una cultura de prevención de riesgos mediante la capacitación del personal, con cursos tanto generales como específicos, dirigidos a las áreas más directamente involucradas con cada sistema.

Este proceso se llevó a cabo siguiendo la metodología de gestión estándar australiana (ISO 31000), las directrices técnicas de Basilea y las normativas internas aprobadas por el Consejo de Administración. Esto asegura que **COOPSANFRANCISCO** cumpla con las expectativas de confianza de sus asociados.

La entidad, comprometida con avanzar en la administración basada en riesgos, ha enfocado sus esfuerzos en asegurar un monitoreo integral de los Sistemas de Administración de Riesgos. Por ello, es importante destacar que el Comité de Riesgos

y el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez han formalizado sus reuniones periódicas para fortalecer y mejorar continuamente sus respectivos sistemas.

COOPSANFRANCISCO, garantizando el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, cuenta con un software de gestión de riesgos que actualmente está siendo operado. Esto garantiza un apoyo integral para la administración del SIAR, fundamental para la ejecución correcta de las etapas y el funcionamiento adecuado de los diferentes sistemas que lo componen.

Se concluye, que al cierre del ejercicio, la Cooperativa dio continuidad a la implementación y fortalecimiento de cada uno de los sistemas de riesgos, según las directrices indicadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria; y la aplicación de las buenas prácticas de los procesos en la gestión de los sistemas de riesgos y la contribución de cada una de las partes tanto del Consejo de Administración, la Gerencia y los colaboradores.

Sistema de Administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT:

Durante el 2025 **COOPSANFRANCISCO** se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT y garantizando que sea un sistema en permanente gestión, dinamismo y actualización adecuada.

COOPSANFRANCISCO continua con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la entidad.

Se continua con el fortalecimiento de la cultura de prevención y control de riesgos LAFT, haciendo mayor énfasis en la aplicación de los controles implementados, dando cumplimiento a la normatividad vigente. Asimismo, se aplicaron las diferentes estrategias para el proceso de actualización de base de datos de asociados, con la finalidad de obtener mejores niveles y calidad de la información.

Atendiendo lo dispuesto en la normativa, durante la vigencia del 2025 se ha dado cumplimiento al reporte de la información ante la UIAF a través de la plataforma SIREL, en las condiciones y características normativas.

Al corte del mes de diciembre de 2025 se presenta el siguiente escenario frente al perfil de riesgo inherente y residual del SARLAFT:

Mapa de calor de Riesgo inherente

Muy alto	0	0	0	0	0
Alto	0	0	0	0	1
Moderado	0	0	0	5	7
Bajo	0	0	1	0	0
Muy bajo	0	0	0	0	0
	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto

Mapa de calor Riesgo Residual

Muy alto	0	0	0	0	0
Alto	0	0	0	0	0
Moderado	0	0	0	0	0
Bajo	0	0	0	0	0
Muy bajo	0	0	1	5	8
	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto

De este ejercicio es importante precisar que se están monitoreando 14 riesgos identificados, los cuales, al corte de la vigencia registran ubicación dentro de las zonas toleradas por la entidad y se mantiene un control riguroso para evitar que se trasladen a zonas no permitidas.

Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL:

COOPSANFRANCISCO, dispone del sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y continua con el fortalecimiento y apropiación integral, garantizando el seguimiento de los indicadores para la medición de la concentración de depósitos, la medición de composición de las líneas de ahorros, la maduración y duración de los depósitos a término, el seguimiento a la volatilidad de las cuentas de ahorro a la vista y al efectivo y equivalente al efectivo, además de la evaluación y efectividad de los controles de la matriz de riesgo de liquidez y las pruebas de stress, los cuales permiten identificar y asegurar los niveles óptimos de liquidez para atender las obligaciones de la Cooperativa.

COOPSANFRANCISCO, ejecuta las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, dando cumplimiento a las actividades y periodicidad definidas, en las que se analizan el resultado de la información financiera y la cual es presentada con la periodicidad requerida a los diferentes estamentos de administración.

Perfil de riesgo de liquidez de mercado:

La medición de la brecha de liquidez durante la vigencia del año 2025 se realizó cumpliendo los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 03 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y fue transmitida a dicha superintendencia dentro de los plazos establecidos por la norma por medio de formato 159 del SICSES. Al obtener un resultado de la brecha de liquidez acumulada positiva en la banda 3 como lo exige la norma), tendría un Valor

en Riesgo de Liquidez de cero pesos (\$0), lo cual significa que la Cooperativa no presenta una exposición significativa a riesgo de liquidez estructural.

Perfil de riesgo de liquidez de fondeo:

La medición del IRL se realizó con base en los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Anexo técnico 01 del Capítulo III, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. Al presentar un resultado mayor a 1 en las dos primeras bandas de tiempo, que corresponden al primer mes de proyección dividido en primera y segunda quincena, la Cooperativa no presentaría una exposición significativa a riesgo de liquidez de fondeo.

Así mismo durante el año se realizó el análisis, seguimiento y discusión del perfil de riesgo y del nivel de cumplimiento de los límites de exposición a riesgo de liquidez en el marco del Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, quien sirvió de apoyo técnico al Consejo de Administración en lo concerniente a la gestión de este riesgo.

No obstante, **COOPSANFRANCISCO** continúa en el proceso de mejoramiento continuo de su sistema de administración del riesgo de liquidez, con miras a que no solo de cumplimiento normativo, sino que también sirva de herramienta para la rentabilización del dinero de la Cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM

COOPSANFRANCISCO a lo largo del año 2025 ha mantenido operaciones de tesorería (inversiones) superiores al 10% del total de sus activos, lo que la entidad cuenta con recursos líquidos disponibles para dar cumplimiento a sus compromisos, y que en aras de la rentabilidad busca realizar inversiones líquidas que garanticen el mantenimiento del poder adquisitivo.

Fondo de Liquidez:

COOPSANFRANCISCO dio cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1134/89 y Artículo 6 del Decreto 2886 de dic. 24/01 con relación al Fondo de Liquidez, manteniendo durante toda la vigencia recursos que superan el 10% del total de los depósitos registrados en **COOPSANFRANCISCO**:

Detalle de la alerta (Diciembre de 2025)

Nombre: Fondo de liquidez por debajo de lo normado

Factor: Estructura y tendencias de fuentes de fondos

Descripción: Fondo de liquidez < 10%

Indicador(es) usado(s) en esta alerta (Diciembre de 2025):
Participación Fondo de liquidez = 12,11%

Tipologías asociadas

No se activó
Estado De La Alerta

10.0%
Data De Comparación

Regla de la alerta

Regla
Participación Fondo de liquidez<DATO_COMPARACION

Comparación de Diciembre del 2025
12.11<10.0

Expresión matemática
df["participacion_fondo_de_liquidez"]<DATO_COMPARACION

La entidad ha mantenido unas políticas de inversión enfocadas en portafolios de bajo riesgo en mercados de renta fija del sector financiero colombiano, esto se refleja en la medición del VerM acorde a las indicaciones del anexo 1 del capítulo V del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

COOPSANFRANCISCO al corte de esta vigencia mantiene su perfil de riesgo moderado.

ENTIDAD:	COOPSANFRANCISCO
CORTE:	31/12/2025
VECTOR	VeR CORRELACIONADO
VeR Correlacionado	3,395,900.25
VeR Sobre el total del portafolio	0.153%

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

Se continuó con el proceso de implementación, fortalecimiento y consolidación del SARO, según lo establecido por la Superintendencia, proceso que se certifica a través de la actualización del manual SARO y actualización y/o implementación de los demás manuales y procedimientos de los diferentes procesos, los cuales se encuentran aprobados por parte del Consejo de Administración, publicados y circularizados al personal.

Se continúa fortaleciendo la adopción y mantenimiento de las disposiciones internas que garantizan la armonía con el Sistema de Gestión de Seguridad de la información - SGSI, frente a la etapa documental, elaboración de la matriz de riesgos de TI, implementación del plan de continuidad de negocio y generación y aplicación de controles que permiten mitigar la exposición del riesgo.

COOPSANFRANCISCO se encuentra en proceso de fortalecimiento de este sistema de administración, y debido a que se tienen plenamente identificados los potenciales

riesgos a los que se ve expuesta la entidad y su perfil de riesgo, esto, le ha permitido realizar ajustes a sus procedimientos enfocados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al mejoramiento de los procesos críticos.

Para el 2026 se fortalecerá la cultura de la gestión basada en riesgos mediante la generación de los reportes de eventos de riesgo operativo (ERO) directamente en la herramienta designada para hacer la gestión de los mismos.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC

La Cooperativa de Ahorro y crédito San Francisco "**COOPSANFRANCISCO**", en materia de administración de riesgo de crédito realiza seguimiento a través de los comités administrativos y comité de riesgos.

Así mismo, se mantiene un SARC con una actualización oportuna para que el Sistema pueda funcionar correctamente, las actualizaciones propuestas se han adoptado adecuadamente según las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria, la cual ha venido fortaleciendo algunos aspectos normativos para la implementación del sistema de administración de Riesgo Crédito en las entidades del Sector Solidario.

COOPSANFRANCISCO dispone de un software de gestión de riesgos, lo que facilita la administración del SARC de forma eficiente y oportuna. Este software se convierte en un apoyo para poder gestionar el riesgo crédito, permitiendo análisis específico y detallado del comportamiento de la cartera, sus indicadores, sus señales de alerta y su estructura en general, dejando evidencia de la gestión y garantizando trazabilidad.

Se realizó el proceso de evaluación del total de cartera de crédito conforme al cronograma establecido, se presentaron sus conceptos y recomendaciones al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración para formalizar adecuadamente la recalificación de los deudores sobre los que se evidenciaron cambios sustanciales en las condiciones iniciales de otorgamiento, posible mora en la atención de sus obligaciones o pérdida de esta y se constituyó el deterioro individual respectivo.

Por otra parte, se ha venido reconociendo e impacto sobre los modelos de referencia para la calificación y estimación de pérdidas esperadas, según lo contemplado a nivel normativo.

Las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito se mantienen consolidadas y están en permanente ajuste y calibración; se cuenta con la documentación normativa necesaria para poder ofertar adecuadamente el servicio de crédito y cartera.

La Cartera al corte de diciembre refleja un crecimiento con respecto al año inmediatamente anterior, lo que genera un impacto positivo en el comportamiento comercial de la entidad.

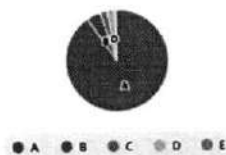
Por otro lado, la composición de la cartera al corte de diciembre refleja una gestión de la cartera adecuada en cuanto a la mitigación de riesgo y la mora de la entidad:



Saldos de cartera

Calificación	Saldo	Participación
A	\$8.400.664.440	91.51%
B	\$513.049.851	5.59%
C	\$1.784.817	0.02%
D	\$208.755.710	2.27%
E	\$55.766.981	0.61%
Total en Mora	\$779.357.359	8.49%
Total	\$9.180.021.799	100%

Cartera en mora COOPSANFRANCISCO diciembre 2025



Saldos de cartera

Calificación	Saldo	Participación
A	\$8.295.327.269	90.36%
B	\$409.873.556	4.46%
C	\$210.296.283	2.29%
D	\$208.755.710	2.27%
E	\$55.766.981	0.61%
Total en Mora	\$884.694.530	9.64%
Total	\$9.180.021.799	100%

Cartera en Riesgo COOPSANFRANCISCO diciembre 2025

Lo anterior demuestra que **COOPSANFRANCISCO** actualmente maneja una relación de 1.15% entre la cartera en mora y la cartera en riesgo, situación que permite vislumbrar un reconocimiento adecuado del riesgo de la cartera.

NOTA 23 GOBIERNO CORPORATIVO:

ORGANO DE ADMINISTRACION, ORGANO DE CONTROL Y VIGILANCIA, GERENTE, COMITES Y REVISORIA FISCAL.

Estos órganos de control y/o Administración conocen plenamente la estructura del negocio, sus procesos y procedimientos y saben de las competencias que les implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura del negocio con el fin de brindar el monitoreo y seguimiento oportuno. Las políticas y el perfil de los riesgos de Coopsanfrancisco están reglamentados y vigilados por el órgano de administración.

POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES.

Las políticas de gestión de riesgo son analizadas por los comités de Riesgo de liquidez e inversiones y evaluación de Cartera. Así mismo, le corresponde al Oficial de

cumplimiento estar atento a todo lo relacionado con el sistema de administración de riesgos para el lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT-.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

COOPSANFRANCISCO Cuenta con una infraestructura tecnológica en un alto grado de desarrollo que le permite el volumen de las operaciones, todo ello velando por la capacitación de los empleados que deben ejecutar los procesos que conlleven a una información contable ágil y oportuna para sus clientes asociados y terceros así como para las entidades de control, en el año 2016 dicha plataforma permitió que la información se adecuara a los nuevos estándares de las NIIF.

El sistema permite:

1. Control automático de tasas que excedan la máxima permitida.
2. Clasificación de la cartera de crédito por categorías de riesgo, determinando en forma automática las provisiones individuales y general a constituir de conformidad con la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
3. Causación automática de intereses activos y pasivos.
4. Programado para suspender automáticamente la causación de intereses a partir de la categoría C en la cartera de crédito controlando los intereses no causados, registrándolos en cuentas de orden.
5. Reporte y alerta de operaciones en efectivo para el diligenciamiento del formulario de operaciones en efectivo.
6. Genera los reportes a la UIAF.
7. Genera alertas para la Actualización de datos.

METODOLOGÍAS PARA MEDICIÓN DE RIESGOS:

Los comités de riesgos, el Oficial de Cumplimiento, y el Revisor Fiscal, en el desarrollo de su trabajo informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor, no solo en la parte financiera, sino también en su aspecto social.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El organigrama de COOPSANFRANCISCO está técnicamente elaborado y aplicado a la actividad financiera que se desarrolla. Se tienen las áreas de operación definidos, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

Por el tamaño de la empresa y el volumen de sus operaciones no existe una diferencia marcada entre las áreas de control de riesgo y de contabilización.

RECURSO HUMANO.

COOPSANFRANCISCO ha tenido especial cuidado en la elección del personal que conforma los diferentes comités de riesgos, que cumplan con el perfil exigido para el cargo, conocimiento, experiencia y formación académica son elementos tenidos en cuenta al realizar la elección.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES:

COOPSANFRANCISCO cuenta con una tecnología informática actualizada que le permite desarrollar su actividad financiera conforme a la Ley, permitiendo atender las diferentes necesidades que se van presentando. El procesamiento de la información es real y seguro.

AUDITORIA.

La revisoría fiscal está al tanto de las operaciones de Coopsanfrancisco, períodos de revisión y cumplimiento de las recomendaciones, así como la relación entre las condiciones de mercado y los términos de las transacciones realizadas, y de las operaciones entre empresas y las personas vinculadas con Coopsanfrancisco.

NOTA 24 CONTROLES DE LEY :

COOPSANFRANCISCO cumplió durante el año 2025 con todos los controles de Ley, de conformidad con lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera y el Decreto 961 del 2018, tales como Fondo de Liquidez, capitales mínimos, Patrimonio adecuado, relación de solvencia y presentó los informes correspondientes a los organismos de control y vigilancia, dentro de los términos establecidos.

- **FONDO DE LIQUIDEZ**

Al 31 de diciembre de 2025, las inversiones que constituyen el Fondo de Liquidez por valor de \$838.286 millones corresponden a un cumplimiento del 12.17% sobre el total de la cuenta de los Depósitos de los asociados.

- **PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA**

El patrimonio técnico se calcula de acuerdo con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado, contempladas en el Decreto 961 de Junio 05 de 2018, sumando el patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional.

- **RELACIÓN DE SOLVENCIA:**

La relación de solvencia para COOPSANFRANCISCO no debe ser inferior al 9%. Los activos de la Cooperativa se ponderan por nivel de riesgo y mensualmente se calcula y se verifica el cumplimiento de la misma.

La clasificación y ponderación de los activos por nivel de riesgo en cada categoría se establecen teniendo en cuenta la categoría a la que pertenezca cada cuenta del activo, si son activos de máxima seguridad, de muy alta seguridad, otros activos con alta seguridad, pero baja liquidez y los demás activos de riesgo, determinados en el Decreto 961 de 2018.

Coopsanfrancisco cerró con un porcentaje de relación de Solvencia del 41.28%

- **EN MATERIA TRIBUTARIA:**

Se realizó la presentación y pago de los impuestos como son Retención en la Fuente, ICA, Gravamen a los movimientos financieros, Declaración de renta, impuestos presentados y pagados dentro de los periodos establecidos. La información exógena del año gravable 2024 fue presentada en la fecha establecida.

También se presentó la información requerida para permanecer en el Régimen Tributario Especial dentro del plazo establecido.

- **EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

Todo el personal de COOPSANFRANCISCO está vinculado al sistema integral de seguridad social cumpliendo con la normatividad vigente y las bases establecidas, adicionalmente los pagos fueron realizados dentro de los respectivos calendarios para el año 2025. COOPSANFRANCISCO al cierre del año 2025 no presenta demandas laborales, legales, civiles o fiscales.

- **LIMITES DE CUPOS INDIVIDUALES DE CREDITO Y CONCENTRACION DE OPERACIONES**

Para el año en referencia, la Cooperativa viene implementando indicadores que le permiten medir la concentración de la cartera mediante una metodología que recorra todos los saldos de la misma
COOPSANFRANCISCO no tiene concentración de créditos de acuerdo con la normatividad vigente.

- **LIMITE INDIVIDUAL A LAS CAPTACIONES**

Al analizar a 31 diciembre las captaciones se observa que los primeros 10 ahorradores representan 17.5% del total de las captaciones. Los 20 primeros ahorradores representan 25.9% del total de las captaciones.

COOPSANFRANCISCO no tiene concentración de depósitos de acuerdo con la normatividad vigente.

NOTA 25 OTROS ASPECTOS DE INTERES

Para el año 2025 no presentó ningún hecho relevante, que diera como resultado realizar correcciones provenientes de equivocaciones en cálculos matemáticos, de desviaciones en la aplicación de normas contables o de haber pasado inadvertidos que dieran lugar a cambios importantes en la estructura y situación financiera causando efecto sobre los Estados Financieros de Coopsanfrancisco.

COOPSANFRANCISCO cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y posee licencias para el software utilizado en sus operaciones.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas Internacionales de Información financiera definidas en la Ley 1314 de 2009, y su Decreto reglamentario N° 2420 de 2015 COOPSANFRANCISCO pertenece al grupo 2, obligados a aplicar las NIIF para Pymes, con estas normas surgen nuevas regulaciones en materia contable consistente

en la adopción de las normas internacionales de información financiera, COOPSANFRANCISCO pertenece al grupo II la cual inicio la aplicación a partir del 1 de enero de 2016.

El gobierno nacional emitió los Decretos 2420 de 2015 y 2496 de 2015 exceptuando la aplicación de las NIIF para la cartera de crédito respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y a los aportes.

NOTA 26 EROGACIONES A MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Superintendencia de la Economía Solidaria			
COOPERATIVA FINANCIERA SAN FRANCISCO			
EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL (NUEVO) 31/12/2025			
Tipo de identificación	Valor	Concepto	descripción Otro
C	1,859,000	Consejo de Admón.	
C	1,859,000	Consejo de Admón.	
C	858,000	Consejo de Admón.	
C	1,716,000	Consejo de Admón.	
C	1,716,000	Consejo de Admón.	
C	2,152,000	Consejo de Admón.	
C	286,000	Consejo de Admón.	
C	143,000	Consejo de Admón.	
C	572,000	Junta de Vigilancia.	
C	572,000	Junta de Vigilancia.	
C	572,000	Junta de Vigilancia.	
C	31,878,944	Representante Legal	
C	123,886,407	Representante Legal	

NOTA 27 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

COOPSANFRANCISCO realizó durante el año 2025 las siguientes transacciones con partes relacionadas:

DESCRIPCION	APORTES SOCIALES	AHORROS	CREDITOS
Colaboradores	12,865,081	22,001,208	48,714,450
Consejo Administracion	57,003,673	18,126,987	242,990,313
Junta de vigilancia	25,926,182	2,864,015	49,189,029
Representante legal	7,450,033	4,303,455	1,350,757
Total	103,244,969	47,295,665	342,244,549

NOTA 28 PROCESOS JUDICIALES

Con corte a 31 diciembre 2025 no existe ningún proceso en a favor o en contra de la cooperativa.

NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**NOTA 29 DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO		
"COOPSANFRANCISCO"		
NIT 860045262-7		
APLICACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024		
DESCRIPCION DEL RENGLON	2024	%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 613,309,817.28	100%
EXCEDENTES A DISTRIBUIR	\$ 613,309,817.28	100%
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES SOCIALES	\$ 122,661,963.46	20.00%
FONDO DE EDUCACION (PASIVO)	\$ 122,661,963.46	20.00%
FONDO DE SOLIDARIDAD (PASIVO)	\$ 61,330,981.73	10.00%
FONDO DE PREVISION, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD (PASIVO)		
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO (Aplica a Fondos de empleados)		
OTROS FONDOS PASIVOS		
RESERVA PROTECCION DE APORTES SOCIALES		
RETORNOS A ASOCIADOS		
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	\$ 145,661,081.60	23.75%
FONDO PARA FONDO AMBIENTAL	\$ 7,666,372.72	1.25%
FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	\$ 153,327,454.32	25.00%
TOTAL APLICACION DE EXCEDENTES	\$ 613,309,817.28	100.00%

NOTA 30 CUENTAS DEUDORES CONTINGENTES Y ACREEDORES CONTINGENTES:

Se revelan las operaciones mediante las cuales la cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación cuyo cumplimiento está condicionando a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros.

Deudores contingentes: Intereses causados sobre cartera en riesgo a partir de la calificación C, cartera castigada, garantía de cartera.

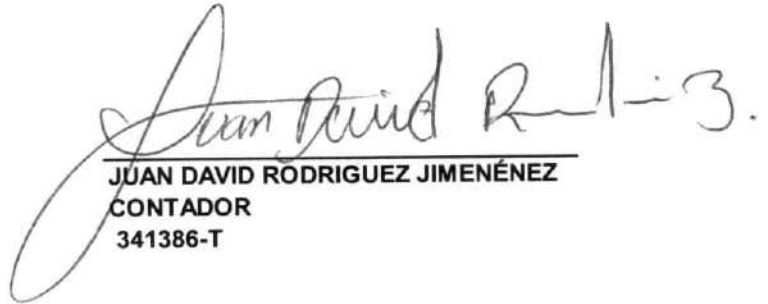
Acreedores contingentes: Total, cartera, créditos aprobados pendientes por desembolsar.

CUENTA	2025	2024
Intereses Cartera De Créditos	32,521	83,635
Activos Castigados	152,868	154,946
Activos Totalmente Depreciados, Agotados O Amortizados	53,231	53,231
Bienes Y Valores Recibidos En Garantía	11,218,152	-
Créditos Aprobados No Desembolsados	31,000	-

Las presentes Notas Generales, hacen parte integral de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025, dejando constancia que se han verificado las afirmaciones contenidas en los mismas.



ROSA TEMILSA BALLEEN CHACON
GERENTE GENERAL



JUAN DAVID RODRIGUEZ JIMENÉNEZ
CONTADOR
341386-T